

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GARCOTUM

Vista la instancia presentada por Agropecuaria Valdeprados, S.L., y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Infanta María Teresa, número 7-1.º B, 28016-Madrid, de solicitud de licencia municipal para la actividad clasificada como molesta, de explotación bovina, en la Dehesa de San Fernando, en el polígono 5, parcela 6, de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de dicha actividad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Garcotum 23 de junio de 2009.—El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-7129